

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

*Precios de suscripcion.*—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 13 de Febrero de 1880.

*Precios de insercion.*—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5993



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SRA. D.<sup>a</sup> MARIA GREPPI, VIUDA DE JOVER,

EL SR. D. JOSE JOVER GREPPI, HIJO.

LA SRA. D.<sup>a</sup> LUISA MEDINILLA DE JOVER, HIJA POLÍTICA

Y DOÑA FRANCISCA COZAR,

fallecieron el 9 de Febrero de 1879.

Sus hijos y hermanos los Excmos. Sres. Marqueses de Cabra, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos los encomienden á Dios y asistan á la misa que en sufragio de sus almas se celebrará en la iglesia de Sto. Domingo el 13 del corriente á las diez de su mañana.

*Todas las misas que se celebren en dicha iglesia en ese dia, serán aplicadas por el eterno descanso de los finados.*

## Parte Oficial.

Dia 9.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

*Ultramar.*—Reales decretos fecha 8, nombrando vocales de la comision encargada de proponer las reformas de la legislatura penal de las Antillas al senador y presidente de sala del Tribunal Superior D. Ignacio Vieites y al abogado y diputado á Cortes, don Rafael Serrano Alcázar.

—Real orden fecha 7, disponiendo que se celebre remate público el 23 de este mes para contratar la impresion del «Boletín oficial» de este ministerio, al tipo de 203 pesetas cada número ó entrega de cuatro pliegos de á ocho páginas, con papel y cubierta.

*Fomento.*—Real orden fecha 26 de Enero, dando las gracias por su importante y gratuito servicio á los jueces del tribunal de oposiciones á una plaza de auxiliar de la facultad de Ciencias, seccion de físicas de la universidad de Sevilla.

—Otras fecha 4, dando las gracias á

D. Perfecto Maria Clemenci, profesor de la escuela de ingenieros de minas, por el donativo de 50 libros y folletos para la biblioteca de la misma, y disponiendo que se provean por concurso, no habiendo habido aspirantes á la traslacion, la cátedra de medicina legal y toxicología de la facultad de medicina de Sevilla, establecida en Cádiz, y la de fisiología de la de Valladolid.

—Otra fecha 6, aprobando las reformas del proyecto que propone el ayuntamiento de Madrid en la zona comprendida entre los paseos de Olmos, Acacias, Imperial, Pantones de San Isidro y de los Ocho Hilos y disponiendo que en lo sucesivo se acompañe á esta clase de expedientes el dictámen de la junta municipal de sanidad, procurándose que se instruyan para reformas y ensanche de una zona mejor que para reformas parciales.

*Estado.*—Real decreto fecha 4 de Diciembre, absolviendo á la administracion de la demanda de D. Juan Martin Olva, sobre excepcion de la desamortizacion para los bienes pertenecientes á ciertas fundaciones.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 8 de Febrero de 1880.

Continúan con verdadera insistencia los rumores de crisis. Anoche se dijo en casi todos los círculos políticos que el ministro de Hacienda habia escuchado con profundo disgusto el último discurso de Cánovas del Castillo; hasta tal punto, que creia imposible su continuacion en el Gabinete, despues de haber calificado tan duramente el presidente del Consejo la rebaja que el ministerio Martinez Campos acordó y notificó á Cu-

ba en los derechos de los azúcares coloniales. Segun mis informes, si bien es cierto que el marqués de Orovio, irritado por las declaraciones que hizo Cánovas, significó á éste deseos de retirarse, lo es tambien que el asunto se arregló fácilmente á los pocos momentos, pues el ministro de Hacienda no es hombre que deje la cartera por cosa tan baladí como la de verse desautorizado.

Se tiene por indudable que Posada Herrera, recogiendo las alusiones de que ha sido objeto, terciará en el debate político pendiente, con objeto de determinar de una manera concreta cual fué su intervencion en la última crisis.

Desde hace mas de una hora están conferenciando con el ministro de la Guerra los generales Primo de Rivera, Letona y Reina. El general Jovellar ha sido tambien llamado con urgencia al palacio de Buenavista. Créese que se trata de evitar, aunque sea á costa de algunas concesiones por parte del Gobierno, la lectura de nuevos documentos acerca de las incidencias del convenio del Zanjón. Ignórase la actitud que adoptará Jovellar, que posee algunos de dichos documentos.

El general Salamanca que se habia propuesto no intervenir en el debate parlamentario iniciado desde ayer, ha variado de opinion, y se anuncia una interpelacion suya al Gobierno, para recordar al pais sus declaraciones de otros tiempos sobre los sucesos que mencionan los telégramas leídos en el Congreso por el brigadier Ochancha, sucesos que entonces negaban

—58—

á la paz á los sitiados. Y cuando el esfuerzo de los unos y los otros se considera como inútil é impotente, da la orden el general de principiar el asalto y el saqueo.

Los prisioneros deberán ser entregados al Sultan: los ganados, las ropas y los efectos de los rebeldes que fuesen ocupados, se repartirán entre los sitiados. Codiciosos del botin, los soldados que hasta entonces se habian mostrado compasivos é indolentes, recorren con presteza los alrededores de la kábila y se apoderan de cuanto hallan á su paso, sin mas resistencia que alguno que otro disparo, que de lejos y á la desbandada, les dirigen los rebeldes.

Talado el campo, los sitiadores caen sobre los adueros en que tienen sus viviendas los revoltosos; éstos se apresuran á salvar en la huida á sus mujeres y sus ganados; el enemigo, entre tanto les persigue de cerca, y sin disparar apenas sus espingardas, pero lanzando desaforidos gritos; los fugitivos, que saben la suerte que les espera si caen prisioneros, abandonan sus mujeres y sus ganados á los perseguidores, como remedio eficaz para que los dejen libres; y dueños éstos del botin y la victoria, vuelven á las desiertas viviendas de los vencidos, se apoderan de cuanto en ellas encuentran, y satisfecho su apetito y su avaricia, prenden fuego á aquellas chozas para que no vuelvan á servir de albergue á los que olvidaron la obediencia y el respeto que debe el moro al Sultan.

Y errantes los pobres árabes, sin mujeres, sin ganados y casi desnudos, van á perderse en apartados adueros para no ser nuevamente perseguidos, ó á congregarse y formar otra kábila no en las vecinas comarcas de sus hermanos del Riff, de Guadnum ó

—59—

tantos otros que viven independientes, sino en tierras del dominio del Sultan, á quien vuelven á ofrecer su obediencia y sus tributos.

Sucede, aunque en raras ocasiones, que esas milicias ó tropas improvisadas, no consiguen la victoria, y la kábila continúa insurrecta, y sin pagar, por lo tanto, sus tributos al gobierno. Para estos casos extremos guarda el Sultan su ejército regular del askar, que á manera de los sheriffes ó descendientes de Mahoma, que han sabido rodearse de gran prestigio y ser objeto de veneracion y de culto presentándose á los demás mortales sólo en momentos solemnes y con ciertas apariencias de misterio; goza igualmente, de cierto nombre fatídico que hace estremecer aun á los mas esforzados y aguerridos. La presencia de este ejército basta en casi todos los casos para que huyan los insurrectos, ó para que pidan sumisos y arrepentidos paz y perdon.

Cuando no sucede así, y es, por lo tanto, necesaria una lucha formal y sostenida, el askar emplea, como si dijéramos, la sublimidad del arte, agotando en la pelea sus recursos y pericia militar. La infantería, dispersa, y oculta tras de una peña ó una mata, ó acurrucada, si está en campo abierto, en una pequeña zanja, acecha el momento de disparar impunemente su espingarda sobre algun descuidado ó inesperto enemigo que por allí se presenta.

La caballería, acampada en un llano y á las inmediaciones de un rio, se divide en secciones de veinte ó treinta ginetes, que van y vienen por los campos inmediatos, ó se ocultan en un valle, aguardando que se acerque el enemigo. Al distinguirse á lo lejos unos y otros combatientes, se preparan todos á emplear los dos únicos medios de ataque que conocen:

tan enérgicamente Cánovas y sus compañeros de gabinete.

*El Mundo Político* califica de *galimatias parlamentaria* lo que está sucediendo. «No es ya la decadencia política, dice, ni el estrabismo intelectual, ni la perturbación moral de nuestros gobernantes lo que asombra á los que observan con interés el curso de los sucesos que se producen de algún tiempo á esta parte; acostumbrados á los procedimientos del señor Cánovas, como se acostumbra el presidiario á las tinieblas del calabozo y al peso de las cadenas, llega hasta á parecer la cosa mas natural del mundo el favoritismo, el escandaloso reparto de destinos, de títulos, cruces y condecoraciones; la realización de ruinosos empréstitos que trasforman en ricos capitalistas á modestísimos propietarios y aun á distinguidos indigentes; la monstruosa solución de proyectos que llevan la ruina y el exterminio á ricas, extensas é importantísimas comarcas; el caciquismo provincial y municipal; el número sin número de irregularidades judiciales y administrativas y otras menudencias análogas que la palabra del diputado en las Cámaras, y la pluma del periodista en la prensa, denuncian á cada paso con el éxito que todos saben y deploran; no es ya el desconsolador aspecto que van tomando los problemas de carácter internacional lo que espanta; ni el fatal empeño de subordinarlo todo al orgullo, á la ambición y al deseo desmedido de perpetuarse en el poder lo que maravilla; es algo que vale mucho menos que todo eso y que, sin embargo, reviste una importancia, una trascendencia y un alcance que no es posible desconocer; es el galimatias sin ejemplo, introducido en lo relativo á la última crisis y á las cuestiones de Cuba. No solo se concibe sino que se explica perfectamente todo lo demás; pero no se concibe ni se explica esto.»

Anteanoche era el tema de muchas conversaciones el siguiente logogrifo que han publicado algunos periódicos. «Atribúyese gran impor-

tancia política á los viajes de un elevado personaje á quien sucesos recientes han hecho mirar con interés los asuntos de España, y se añade que su mediación entre el Gobierno y un renombrado diplomático de una potencia extranjera de primer orden, ha de influir en el rumbo que sigan nuestros hombres públicos en la resolución de los problemas de actualidad.» Parece que en las anteriores líneas se alude al duque de Raniero; pero ignoro de qué clase de asunto se trata.

*La Gaceta Universal* asegura que el general Moriones pedirá sus pasaportes para el extranjero tan pronto como regrese á la península. Esta noticia que dicho periódico no explica, esta siendo objeto de muchos comentarios.

Segun telégrama recibido de Santiago de Cuba, ha sido descubierta allí una conspiración de negros, habiendo ingresado por dicha causa en las prisiones militares de dicha población cincuenta y cuatro individuos. El capitán general de Cuba ha mandado segregar de la provincia de Santiago las jurisdicciones de Bayamo y Manzanillo, incorporándolas, para su mas fácil pacificación, al distrito de Holguin. Todas las fuerzas marítimas disponibles han sido destinadas á la costa oriental de la isla.

Es posible que el viernes ó sábado de la próxima semana lea el ministro de Hacienda en el Congreso, los presupuestos del año económico próximo. Inmediatamente se nombrará la comisión á fin de que el dictamen pueda discutirse antes de la conclusión del mes.

El discurso de Leon y Castillo ha sido recibido con gran complacencia por los amigos del general Martínez Campos.

Suyo.

X.

### Miscelánea política.

*La Gaceta Universal* indica el número de nombramientos y de cesantías que se proyectan en la imprenta Nacional y en la dirección de Beneficencia y Establecimientos Penales. Por lo visto, los últimos restos del Silvelismo que se cobijaban aún en el ministerio de la Gobernación, van á ser lanzados á los cuatro vientos cardinales.

El señor Silvela pincha al señor Romero Robledo en el Congreso, el señor Romero al señor Silvela en las columnas de la *Gaceta*, y en paz.

Así se mantiene el equilibrio en el seno de la situación.

En concepto de un diario oficioso, las oposiciones tienen el propósito de causar al Sr. Cánovas, obligándole á sostener debates continuos, ya en el Congreso.

¿Qué culpa tienen las oposiciones de que el Sr. Cánovas se levante siempre á contestar á todos los oradores de oposición? ¿No tiene siete compañeros en el banco azul? ¿por qué no salen estos á la defensa? Y si no sirven para el caso, ¿á quien se queja el Sr. Cánovas, que es el que los ha elegido?

Segun *El Diario Español*, en el caso de que el marqués de Retortillo apoye su proposición sobre la compatibilidades del cargo de consejero en la empresa del ferro-carril del Noroeste, algunos diputados ampliarán dicha proposición en el sentido de hacerla extensiva á todas las empresas cuya concesión deban autorizar las Cortes.

El asunto se complica quizás para que la solución sea mas difícil.

Ya anoche decía otro colega que el marqués de Retortillo iba á retirar su proposición.

Para eso parece que se trabaja, pero dudamos que el Sr. Retortillo retroceda de ese modo en la empresa.

¡A la barra! grita *El Pabellón Nacional*.

El colega quiere llevar á la barra al ministro y al brigadier Ochando, para depurar la cuestión de los telegramas leídos por el último en el Congreso.

El asunto es grave, en efecto, pero *El Pabellón* olvida que aquí ya nadie se para en barras.

Sumemos.

*El Comercio de Castilla*, de Valladolid, dice:

«Lamentamos con la mayor parte de los periódicos de Madrid y provincias, el triste y fatal desenlace de la cesión del ferro carril del Noroeste.

Los intereses españoles son mirados

siempre á través del mismo prisma, y así se ven ellos.»

*La Concordia*, de Vigo, se expresa de este modo:

«La determinación cediendo á monsieur Donon las líneas del Noroeste, parece que ha causado descontento, siendo con especialidad acogida desfavorablemente en los círculos financieros.»

Pues como *El Comercio y La Concordia*, piensan casi todos los periódicos de las provincias del Noroeste.

*La Epoca* titula uno de sus artículos *Lo que vá de ayer á hoy*.

Mucho vá, efectivamente, en cuanto al colega, y para convencerse de ello no tiene mas que leer uno de sus números de hoy quien estuviera acostumbrado á leer de 1874, por ejemplo.

### Gacetillas.

**Reposicion.**—Ha sido respuesto, segun órdenes de la superioridad, el antiguo secretario de este Ayuntamiento, Sr. Jimenez Troyano, cesando el Sr. Morcillo.

**Economías.**—El Ayuntamiento que acaba de tomar posesion, partidario de las economías, parece que ha empezado á castigar el presupuesto dejando algunas plazas vacantes. Lo sentimos por los que salen; pero bueno es que no se acostumbren todos á ser empleados.

**Probablemente el Gobernador** civil Sr. Ballesta, no conocerá los hechos que están ocurriendo en las oficinas de la Junta del Censo de poblacion, de la que es Presidente; pues creemos nosotros que su imparcialidad y rectitud no toleraría corruptelas y abusos que redundan en perjuicio de unos cuantos padres de familia que han sido empleados temporeros en aquella dependencia.

En primer lugar se nos dice—y nos resistimos á prestarle crédito,—que á las personas que han auxiliado con su cooperacion y trabajo las operaciones censales, no se les ha dado credencial ninguna que acredite el carácter de funcionarios accidentales con que han pertenecido á las expresadas oficinas, segun previene el art. 73 de la Instrucción de 2 de Noviembre de 1877, originándose de esta falta de formalidad que algunos individuos á quienes se les dijo que entraban ganando determinado sueldo, se les ha rebajado aquel á una cifra diferente y mezquina al entregarles sus alcances co-

*koptein-el-trek* (cortar el camino) ó *mdar-bu aldir* (acometer por sorpresa). Al combate personal no llegan nunca, ni los de á caballo ni los de á pié, á no ser en guerra contra el cristiano.

Colocados á corta distancia los del uno y otro bando, se adelantan al escape unos cuantos ginetes de cada parte, poniéndose de pié sobre el estribo, apoyan en el pecho la culata de la espingarda, y sujetando el cañon y las riendas del caballo con la mano izquierda que colocan generalmente á la altura del hombro. Cuando la distancia que los separa es de 400 ó 500 pasos, desvian los menos valientes, ó los mas astutos sus caballos hácia la derecha, mientras que los mas osados siguen rectos el escape; y en aquel momento, lanzando gritos de guerra, se disparan los unos á los otros sus espingardas, refrenan enseguida sus caballos, y volviendo grupas, marchan al paso tranquila y sosegadamente, cada cual á su campamento, sin que de ordinario, tengan que lamentar ninguno los efectos mortíferos del proyectil. Poco despues, avanza un nuevo grupo de caballería que va á encontrarse con otro del enemigo, repiten esta misma maniobra, y luego se vuelven con igual calma á sus tiendas. Y así sucesivamente se van turnando de una y otra parte, hasta que los caballos no pueden ya resistir nuevas carreras, ó hasta que la noche les impide este género de ataques y les facilita en cambio el *mendar-bu-alijá*, ó sea la sorpresa al enemigo, táctica á la cual, son por demás aficionados, y que suele con frecuencia dar á la victoria á los que saben con astucia y con denuedo emplearla.

El servicio de guardias, está generalmente tan descuidado entre los combatientes, que es muy fácil la entrada por sorpresa de los unos en el campamen-

y se resignan al pago del nuevo impuesto, ó acatan la autoridad del alcaide. Pero si esto no sucede, y los sublevados se oponen á todo arreglo de paz, y el entusiasmo bélico de la kábila crece, se considera desde luego ésta como rebelde y maldita, se le declara oficialmente la guerra, y da principio la lucha. Desde este instante los insurrectos miran ya como enemigos á los huéspedes de Dios; se retiran á sus jaimas, y en señal de hostilidades dejan de enviarles las tortas de manteca y el cuzcuz. Los soldados del Sultan declaran á su vez que la kábila queda sitiada, sin que por este se muevan las tropas del lugar que en un principio ocuparon, ni se ensillan los caballos, ni se sacan de sus fundas las espingardas.

Los sublevados, por otra parte, se ocupan en sus faenas del campo ó permanecen en sus jaimas, sin hacer preparativos de resistencia de ninguna clase. Nadie se figuraría que están sitiados; entran y salen libremente y sin temor por todas partes. A falta de otra distraccion, los sitiados mas curiosos y desocupados, buscan un lugar resguardado del sol y del viento y que esté próximo y en frente de los sitiadores, eligiendo á su vez algunos de estos otro de las mismas condiciones, y allí, envueltos los unos y los otros en su chilaba, puestos en cuclillas, ó con las piernas cruzadas y abrazados á las rodillas, ó recordándose con las uñas de las manos las de los piés, y apoyando contra una piedra la espalda, pasan el día sitiados y sitiadores mirándose y contemplándose, fumando kij y refiriendo cuentos. El jefe de las fuerzas sitiadoras, que antes de empezar la lucha, debe agotar toda clase de medios pacíficos de avenencia, continúa entre tanto sus gestiones con los alcaides y sheriffes de las kábilas cercanas, para que inclinen

mo finiquito de sus cuentas respectivas.

En segundo lugar hay bastantes individuos que, todavía, apesar de sus gestiones y continuos viajes á las dependencias del Censo, no han conseguido que se les abonen las cantidades que de sus haberes se les adeudan, y eso que este servicio es uno de los pocos que lleva al corriente en el pago la Diputación de la Provincia, con los fondos de cuya Depósito se satisfacen los gastos del personal destinado á los trabajos censales y el alquiler del edificio en que se hallan instaladas las oficinas; participándoseos que la asignación que con este objeto figura en el presente ejercicio económico de 1879 á 1880 asciende á la suma de tres mil reales mensuales ó sean treinta y seis mil reales en todo el año, con cuya suma parécenos que hay de sobra para atender oportunamente al pago de los sueldos devengados por los individuos que han prestado su trabajo en las dependencias de la Junta del Censo de Población y evitarles los paseos que diariamente hacen para pedir lo que tan legítimamente les pertenece, recibiendo por toda contestación evasivas y disculpas y aplazamientos que no ponen en muy buen lugar que digamos el prestigio del Cuerpo de Estadística que á tan honrosa altura ha elevado en nuestra patria su modesto y sabio Director General D. Carlos Ibañez, bien conocido en el mundo de la ciencia.

Otras muchas noticias curiosas nos han dado referentes al mismo asunto y acaso otro día nos ocuparemos de ellas, si bien desearíamos que poniendo, quien puede hacerlo, el correctivo necesario para cortar tales abusos, cesasen las habillitas, rumores y comentarios que han llegado hasta nuestros oídos.

**Circular.**—El Sr. Gobernador de esta provincia ha remitido una circular á todos los individuos que pertenecen á la Junta gestora del ferro-carril de Linares á Almería, para que formen parte de la del de Murcia á Almería.

Cuando tengamos datos suficientes y autorizados sobre este nuevo proyecto de vía férrea, los comunicaremos á nuestros lectores.

**Falta hace.**—El Ayuntamiento de esta ciudad parece que trata de nombrar á una persona autorizada, *Cronista del Municipio*, la cual deberá tener á su cargo el archivo del mismo.

Este nuevo nombramiento, no gravará el presupuesto, pues el cargo de *Cronista* será honorífico, y el de Archivero retribuido como lo está en la actualidad, y al efecto parece que se le dará el encargo de formar una buena *Crónica* de la ciudad con los documentos antiguos que existen en el archivo y cuyos documentos son ignorados hasta la fecha de todos.

**Que se publique.**—Volvemos á llamar la atención de la autoridad superior para que se sirva mandar publicar en *El Boletín Oficial* de la provincia, como está mandado, la cuenta detallada de las cantidades que se han distribuido en los pueblos que han sufrido perjuicios en la inundación ocurrida el 14 de Octubre, para cumplir con una de las bases de la circular de la Junta de Madrid, al mismo tiempo que para satisfacción de los donantes.

Si no estamos engañados, hace tiempo que dicha autoridad mandó formalizar esta cuenta, y como hasta la fecha no se ha remitido ni al *Boletín* ni á los periódicos, confiamos en que recordará este deber á quien corresponda, para cumplir los preceptos de la citada circular publicada en *La Gaceta* en los últimos días de Octubre. Esperamos ser escuchados, por el Sr. Ballesta.

**No lo sé.**—¿Qué hay de cierto escrito, en donde parece, según se dice de público, que se han encontrado firmas falsas? Se cuenta, se dice, se habla y se refieren ciertos detalles curiosos y hasta novelescos. La verdad es que no podemos creer todo lo que se dice.

**Ferro-carril.**—El Eco de Linares tiene entendido que la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, trata de quedarse con la subasta de la construcción del de Linares á Almería, utilizando los 9 kilómetros que tiene desde Linares á Vadollano.

**Se ha resuelto por la superioridad** que no pueden formar parte de las juntas locales ni provinciales, en concepto de padres de familia, los que no reúnan la circunstancia de tener hijos.

**El gobernador civil de Ciudad-Real**, ha remitido 1800 vides para la estación vitícola de Málaga.

**El Congreso supremo de Guerra y Marina** ha impuesto la pena capital al confinado de Melilla, Saturnino Sanchez Zavala, por el delito de asesinato del cabo de vara Juan Dominguez Merino.

Al efecto se han comunicado las órdenes al capitán general de Granada, para que tenga cumplimiento la sentencia.

**Minas.**—Se ha solicitado por D. Antonio Salvador Rodríguez, vecino de Pechina, con fecha 27 de Enero, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Pensada», mineral hierro, sita en tierras de labor, cuyo dueño ignora, paraje que dominan cerro de la Cueva de Carmona, término de Aulago, anejo de Gergal.

Con fecha 26 del mismo mes, se ha solicitado por D. José María Salvador y Salvador, vecino de Almería, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «San Juan Bautista», para alumbrar aguas, sita en terreno realengo, paraje barranco del Salto del Gallo, término de esta ciudad.

D. Gabriel Rubio Maldonado, vecino de Granada, ha solicitado con fecha 24 de igual mes, la propiedad de 16 pertenencias mineras, con el nombre de «Vulcano», mineral hierro, sita en sierra de Gador, paraje llamado de la Balsa de Barroso, vertiente á la rambla del Capitán, término de Dalías.

Por D. Manuel Ortega, vecino de Pechina, se ha solicitado con fecha 21 del referido mes de Enero, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «El Descuido», mineral hierro, sita en terreno montuoso y una pequeña parte de secano de D. Juan Garpachin, paraje que llaman Hoyar de Buendia, término de Rioja.

**Detalles.**—Los periódicos de París describen la ejecución verificada en Beauvais del reo Prunier, condenado á muerte por el doble crimen de violación y asesinatos.

A las cinco de la mañana se le llamó para que asistiera á la misa de los condenados, y á las siete y algunos minutos la ejecución había terminado. Momentos despues sus restos eran trasladados al cementerio, donde esperaban el doctor Evrar y otros médicos con objeto de hacer experiencias relativas á la posibilidad de la continuación de las funciones vitales en el cuerpo de los decapitados. Cinco minutos hacia que la cabeza había sido separada del tronco, cuando la colocaron sobre una piedra al aire libre; calcinaron por completo la oreja izquierda con la llama de una bujía, y no se observó la menor apariencia de sensibilidad, obteniendo con el cuerpo igual resultado.

Sometidos los restos á la influencia de una pila eléctrica, se notaron movimientos y contracciones musculares, se movieron los ojos y rechinaron los dientes; pero á juicio de los facultativos que concurren á esta experiencia, estos movimientos son absolutamente mecánicos y no demuestran que exista vida ni la menor sensibilidad.

**La P.**—Hallamos en cierto humorístico colega el siguiente entretenimiento:

«Don Pedro Pablo Parejon y Pajaron, propietario de pollinos y puercos en un pueblo de la Puebla de esta provincia, puesto de paletó parte en posta, para la provincia de Pontevedra con el propósito de proporcionarse paja y panizo de los pajares y panizares que posee el propietario don Prudencio Palos y Pinis, pasante de procurador.

Probada por propio paladar la paja y panizo á presencia de personas peritas, fué propuesto el precio á pocos pesos y pactados los plazos para el pago. Pero el don Pedro Pablo Parejon prefirió pasar por poca palabra á la de pagador probo, pasándose con prontitud al predicho pueblo de La Puebla á pedir prestada á parceres parte de paja y panizo para que no parezcan los puercos y pollinos prenom-

brados puestos en pocilgas y patios de su propiedad particular.

No hay mas pés, dice el cajista y paró.»

Paciencia se presisa para poder poner un párrafo plerórico de pés, parecido al precedente, y propio de personas prácticas en puerilidades periodísticas y preservadas de penas, percances, peligros, persecuciones, puñaladas y... prescripciones de im.... Prenta.

**BANCO DE ESPAÑA.**  
**Delegacion de Almería.**

CONTRIBUCIONES.

El Sr. Delegado del Banco de España para la recaudación de contribuciones en esta provincia.

De acuerdo con el Sr. Jefe económico de la misma y en cumplimiento á lo que dispone el art. 16 de la instrucción, se hace saber: se amplía el plazo de la cobranza del tercer trimestre del presente año económico, hasta el martes diez y siete del presente mes, durante cuyo tiempo, pueden verificar sus pagos en la oficina de esta Delegación y en las horas hábiles, los contribuyentes que no lo hubiesen efectuado por ignorar sus domicilios ú otra cualquier causa ajena á esta dependencia.

Lo que se anuncia al público para que no alegue ignorancia; no debiendo ser atendidas las reclamaciones que con posterioridad se hagan á los que resulten incurridos en el apremio, que deberá efectuarse al día siguiente de finar el plazo señalado.

Almería 11 de Febrero de 1880.—V. B.—El Jefe económico, Montalvan.—El Delegado, Manuel Uceda.

**COMPAGNIE CENTRALE**  
**D'ÉCLAIRAGE PAR LE GAZ.**

MM. les Actionnaires de la *Compagnie centrale d'éclairage par le gaz* sont invités à se réunir en *Assemblée générale ordinaire*, le *lundi huit mars* prochain, à deux heures et demie précises de l'après-midi, *salle Lemardelay*, rue de Richelieu, num. 100, à Paris.

Les propriétaires de dix Actions au moins, qui voudront assister à cette Assemblée, devront, conformément à l'article 21 des Statuts, déposer leurs Titres au porteur, au Siège de la Société, rue Drouot, num. 15, à Paris, depuis le huit jusqu'au vingt-sept Février inclus, de dix heures à trois heures, contre un récépissé qui leur servira de carte d'entrée.

ORDRE DU JOUR:

Comptes de l'Exercice 1879 et fixation du Dividende;  
Election au Conseil de surveillance;  
Tirage d'Obligations à rembourser.

LA GÉRANCE,  
**Eugène LEBON et C<sup>ie</sup>**

RECAUDACION EN LOS FIELATOS  
EN LOS DIAS 7 8 Y 9.

	Pts.	Cts.
<i>Fielato del Puerto.</i>		
Recaudacion por consumos. . . . .	1114'88	} 1166 10
Idem por arbitrios. . . . .	51'22	
<i>Fielato del Sol.</i>		
Recaudacion por consumos. . . . .	25'62	} 25 62
Idem por arbitrios. . . . .	" »	
<i>Barrio-Alto.</i>		
Recaudacion por consumos. . . . .	134'76	} 137 72
Idem por arbitrios. . . . .	2'96	
<i>Fielato de Granada.</i>		
Recaudacion por consumos. . . . .	560'48	} 625 66
Idem por arbitrios. . . . .	56'18	
<i>Puerta del Mar.</i>		
Por pescado. . . . .	37 56	
<i>Matadero.</i>		
Por carne. . . . .	210 80	
Total. . . . .	2.203 46	

**DIRECCION ESPECIAL DE**  
**Sanidad marítima de Almería.**

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 11 y los despachados en el mismo.*

ENTRADOS.  
De Málaga, bergantín goleta español Trinidad.

DESPACHADOS.  
Para Valencia, bergantín goleta español San Jaime.

Para Adra, polacra goleta id. Joven Dolores.  
Para Id., bergantín id. Vigilante.  
Además tres laudes.

**ANUNCIOS.**

*En el pueblo de Rioja, provincia de Almería se venden las fincas siguientes.*

**Primera.**

Una hacienda, en la calle de los Huertos, Pago de la Fuente, conocida por la de los Cipreses, con su casa-cortijo, reparada y en perfecto estado de conservación, con su parral, era y norria: esta hacienda ha sido recientemente medida, valorada y tasada, por el Perito agrimensor, con real título, Don Indalecio Morales y Alvarez, vecino de el pueblo de Pechina, y resulta tener la referida Hacienda de su total y justa medida, 42 tahullas de tierra y tres cuartas de otra en la que se halla un huerto cercado de tapias, poblado todo de naranjos, y de varios árboles frutales, con varios cipreses y se compone este de cuatro tahullas de tierra y tres cuartas de otra; que linda la espresada hacienda por el Norte con la ramblilla llamada del Rey y con los herederos de D. Francisco de Paula Gomez; por Poniente acéquia madre; por Mediodía con D. Francisco Piqueras y la antigua carretera de Levante: por los precios y tasaciones porque han sido valoradas estas. Podrán acudir por medio de cartas para su informe en Granada, casa de D. Antonio Almagro, que es el encargado y autorizado por su dueño, que vive en el Carmen del Mauron, Algibe de Rodrigo del Campo, quien dará cuantos se pidan con exactitud.

**Segunda.**

Se vende igualmente otra Hacienda con su casa cortijo, parral, conocida esta hacienda por el cortijo de las Cuevas ó sea del Toril ó Peñones, que linda en el día con la nueva carretera del Puerto de Lumberras; por el Mediodía con José Rodríguez, y Poniente con Bernardo Góngora y con D. José Leal de Ibarra y herederos del Sr. Marqués de Torrealta; esta hacienda es la que labró toda su vida el difunto Manuel de Mañas Almodovar: tiene esta hacienda de su cabal y justa medida 46 tahullas y tres cuartas, en la que se halla arraigada en la misma una preciosa Huerta poblada de naranjos y multitud de frutales de varias clases que tiene de cabida esta diez tahullas de tierra de riego, cuya Huerta tiene su Noria, con su gran Balsa, Ander correspondiente con su arte de hierro de construcción para sacar el agua para sus riegos de la misma, y además disfruta de propiedad de sus horas de aguas correspondientes de la espresada fuente del pueblo, de turno y tanda, y las otras 36 tahullas restantes son de tierras blancas de labores sin árboles, para trigos, cebadas, y demas cereales en general. Los precios, valores tasados de esta hacienda, como rentas y demas circunstancias, acudirán al referido Sr. Almagro, á dicha ciudad, como ya queda dicho arriba.

**Tercera.**

Se enagena igualmente otra hacienda en término de dicho pueblo, conocida por las Cañadas de Vela, que tiene de su completa y cabal medida esta, sesenta tahullas de tierras de riego, con 15 horas y cuarto de agua, de propiedad, de las de turno y tanda de la espresada fuente del pueblo de Rioja, en cuya hacienda se hallan en el día quinientos olivos, en su mayor parte campales y grand-s, en la que arraigan varias higueras comunes y clases de frutales, entre ellos una parquera de higueras chumbas; que linda dicha hacienda con el monte de dicho pueblo y con el camino que sube á la sierra, y por la parte de abajo ó sea el Poniente, con la señora Doña Maria Búrgos, viuda del Sr. Beloy.

Precios y tasaciones y demas circunstancias, á dicho señor ya referido arriba, en la misma ciudad.

**MINA A PARTIDO.**

Se dá á partido la mina *Mi querida Rafaela*, sita en sierra Alhamilla, en los Pajonares.

Se admiten proposiciones, casa del Presidente de la misma, D. Francisco Lidueño, Plaza de San Anton, núm. 1.

